ACORDADA Nº 161 /2016

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las solicitudes de promoción efectuadas por los titulares de distintas dependencias de este Superior Tribunal, resultando atendibles las consideraciones realizadas, atento el carácter transversal que las estructuras imprimen al servicio, resulta apropiado adoptar medidas en procura del mejoramiento de éste.

Que corresponde señalar que dichos empleados se encuentran desempeñando sus respectivas tareas con eficiencia y responsabilidad, por cuanto resulta procedente hacer lugar a las mismas.

Que en el caso de la Sra. Fernanda Ivanoff, afectada a la Secretaría de Superintendencia, colabora eficientemente, demostrando un marcado compromiso con los nuevos desafíos del área de Recursos Humanos, que se encuentra en formación, y el despacho de esa Secretaría.

La Sra. Amalia Mauras desde el año 2011 presta funciones en la Biblioteca del Distrito Judicial Norte, que desde su ingreso en el año 2010 no ha sido recategorizada, habiendo demostrado interés por la capacitación continua de modo de aumentar la eficiencia en el servicio.

En relación al equipo de trabajo del Área de personal, corresponde mencionar que la tarea en el área exige un alto grado de sensibilidad ///

/// en el trato con las personas, que las agentes llevan a cabo sus labores con responsabilidad, procurando responder de manera eficiente a los requerimientos diarios de las distintas unidades de funcionales. Además, como es el caso de la Sra. Mónica Tisera, cumple un rol activo y directo en los procedimientos para la liquidación de haberes.

En lo relativo a los agentes Karina Ferrieres y Matías Mancilla, ambos pertenecientes a la Dirección de Informática y Comunicaciones, un área neurálgica para la implementación de cambios necesarios que conlleven a la modernización de nuestros sistemas, llevando a cabo ambos agentes los procesos de desarrollos de los sistemas con un alto nivel de compromiso y eficiencia, circunstancia con resultados informados por el Director In. Ledesma.

Que la presente recategorización surge de la facultad constitucional de este Tribunal de omitir el régimen de concursos y efectuar la misma en forma directa, conforme lo establecido en el art. 142° de la Constitución Provincial, en el art. 36° inciso e) de la Ley Orgánica de este Poder Judicial y en el art. 1° del Reglamento de Concursos (Ac. 54/09).

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER las siguientes promociones a partir del 1° de febrero de 2017:

- Secretaria de Superintendencia y Administración (Unidad Apoyo): Fernanda Mabel Ivanoff a Auxiliar 1° (N5).
- Biblioteca D.J.N: Amalia Paola Mauras a Auxiliar 2° (N4).
- Dirección de Informática y Comunicaciones: Karina Noemí Ferrieres a Oficial 4° (N6) y Matías Nicolás Mancilla a Auxiliar 2° (N4). ///

/// -Área Personal y Haberes: Valeria Yanina Barrios Betancor a Oficial 2º (N8), Silvina Alejandra Duarte a Oficial 4º (N6), Mónica Emilce Nicolau a Auxiliar 1º (N5) y Mónica Nora Tisera a Auxiliar 1º (N5).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Muchnik

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
Bajo el Nº 161/16

CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia